



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve, en su fase de resultas, el concurso convocado por Resolución de 19 de julio de 2023, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos A1, A2 y C1 (Especialidad Administrativa) y a subgrupos C1 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos).

Una vez finalizada la actuación de la comisión de valoración encargada de evaluar, en su fase de resultas, el concurso convocado por Resolución Rectoral de 19 de julio de 2023, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos A1, A2 y C1 (Especialidad Administrativa) y a subgrupos C1 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos) y elevada por este órgano la correspondiente propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo ofertados, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Adjudicar los puestos convocados a los aspirantes seleccionados de conformidad con la base 4.2 de la convocatoria y de acuerdo con la relación que figura en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses, una vez resuelta la fase de resultas.

Tercero.– La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,



podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 25 de septiembre de 2023.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 14/02/2022)
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ



ANEXO I

Puestos de trabajo adscritos a subgrupos A2 y C1 (Especialidad Administrativa)

PUESTO DE TRABAJO			NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE
FF5403	SECRETARIO/A DECANO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	20	Vicente Dorado, Rosa María
FF5313	SECRETARIO/A DECANO	FACULTAD DE FILOSOFÍA	20	Mellado Vázquez, Nuria
FF5307	JEFE DE NEGOCIADO	FACULTAD DE EDUCACIÓN	20	García Fernández, María Hortensia
FF0283	JEFE DE NEGOCIADO PTGAS LABORAL	SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	20	Pérez Quiñones, María Rocío
FF0117	JEFE DE NEGOCIADO PLANIFICACIÓN PTGAS	SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	20	Barrera Villanueva, María Teresa
FF0195	JEFE DE NEGOCIADO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	20	Mediero García, María Victoria
FF0193	JEFE DE NEGOCIADO CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	20	Martín Cilleros, Juan José